IREPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AARB/MAPP/MARR/JAM/IGE/igg

SANTA CRUZ, 23 de Enero del 2.023

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Decreto Exento Nº 105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde, delega funciones al Administrador Municipal.
- 3. Memorándum Nº 464 de fecha 30.08.2022, del Director de Obras solicitando la compra de materiales de construcción.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2.180.
- 5. Bases Administrativas.
- 6. Requerimientos Técnicos.
- 7. Decreto Exento Nº 5.039 de fecha 30.12.2022, que llama a Propuesta Pública.
- 8. Acta de Evaluación de fecha 19.01.2023.
- 9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición de materiales de construcción.
- Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaría N° 215.22.04.999.001.001, Otros.

DECRETO EXENTO Nº 307

- 1. ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS", ID Nº 3838-8-L123, a la siguiente empresa: MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA, Rut: 76.465.237-1, por un monto de \$ 3.449.810 IVA Incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2. PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 3. Por orden del Sr. Alcalde.

MUNICI

4. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ADMINISTRADOR *

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

MARÍA ANGÉLINA PIÑA PEÑA Secretario Municipal(S)

C. c.: - Alcaldía - Administración y Finanzas

(01)